ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	3.30	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Miércoles 25 de Diciembre de 1895 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXII—Núm. 9,186

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Bateliére 18.

» » Señor A. LORETTE, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin

Almanaque

Hoy miércoles 25—† **Natividad de Nuestro Señor Jesucristo.**

Van 359 dias transcurridos, faltando 6 para fin de año.

Sale el sol á las 4 h. 50 m. y se pone á las 7 h. y 10 m.

Cuarto creciente (2.° dia).

Mañana juéves 26—* San Estéban, protomártir.

Van 360 dias transcurridos, faltando 5 para fin de año.

Sale el sol á las 4 h. 50 m. y se pone á las 7 h. y 10 m.

Cuarto creciente (3.er dia).

EL SIGLO

CONTRA LA OLA QUE AVANZA

Dijimos hace dias, ocupándonos del colectivismo ó candombe y de los medios de combatirlo, que los ciudadanos bien intencionados de todos los partidos deben hacer causa comun y congregarse alrededor de una misma y amplia bandera de principios y que la mas habilitada de las agrupaciones actuales para encabezar el movimiento es el partido constitucionalista. Cierto es, agregábamos, que en un mal cuarto de hora fué declarado en vacaciones y hasta disuelto y que algunos de los constitucionales de valía despues de esa declaratoria reingresaron á los partidos tradicionales y otros se incrustaron en la oligarquía dominante. Pero á despecho de esos actos aislados su bandera es la única que no se alza ni en la casa de Gobierno ni en los altos del Cabildo y militan hoy tantas ó mas razones que en 1880 para desplegarla al viento y recordar al país que hay una obra comun, la restauracion de las instituciones, en la que deben colaborar todos y cada uno de los ciudadanos bien intencionados, sea cual fuere su credo político.

Es oportuno recordar las tendencias del manifiesto de Mayo de 1880. Todos los derechos políticos habian sido suprimidos; pero las fuerzas populares gastadas en medio siglo de guerras y de luchas infructuosas no permitian pensar en las reivindicaciones violentas. Ese convencimiento y la necesidad de tentar esfuerzos patrióticos, inspiraron el programa constitucionalista que borraba fronteras entre colorados y blancos y hacia un llamado á todos los orientales con absoluta prescindencia de banderías. «Los ciudadanos que no han pactado con el motin triunfante ni con la dictadura prepotente, y como ellos los que hayan llegado á convencerse de su error al consentir en esos pactos,—no podemos por el momento ofrecer otro concurso que el de una fuerza moral difundida en toda la República por la propaganda oral y escrita en defensa de las instituciones de las garantías individuales y de aquellos principios de moralidad y de órden sin cuya observancia no hay ni puede haber pueblo civilizado y decente en el siglo diecinueve.»

«El exceso del mal, repetía el manifiesto con el gran estadista que levantó á la Francia de los inmensos desastres del imperio, trae á menudo la reaccion del bien, bajo una condicion sin embargo: que queden fuerzas al enfermo cuya curacion se espera.»

¿Han mejorado las circunstancias? A las dictaduras de cuartel que mantenian siempre viva la protesta del país, ha sucedido una dictadura civil que enerva y corrompe á sus clases ilustradas ofreciéndoles diplomas de legislador con dotaciones espléndidas y sin otro trabajo que el de poner el visto bueno á los proyectos que escoge el gran elector para llenar las formas constitucionales.

Es lo cierto, sin embargo, que el partido constitucional, en los actuales momentos inspira, mayores resistencias que en 1880. Ha mediado en las grandes contiendas del tradicionalismo convirtiéndose en enemigo comun de colorados y nacionalistas. Una iniciativa suya para volver á la vida cívica encontraria resistencias y es patriótico entonces buscar una fórmula nueva y acaso mas ámplia que permita congregar á todos los ciudadanos bien intencionados á la sombra de una misma bandera, la bandera de las instituciones. Esa fórmula nueva y más ámplia es la de una union accidental ó tregua para combatir contra el candombe y hacer el vacío alrededor de sus parlamentos organizados desde la casa de gobierno.

¿A quién corresponde la iniciativa de la nueva fórmula? Los nacionalistas están inhabilitados por su calidad de adversarios tradicionales del partido colorado. Tampoco podrian asumir la iniciativa los constitucionalistas. Diria el candombe que la guerra era al partido colorado y con eso superchería haria hoy camino como tantas otras veces lo ha hecho.

Quedan los colorados. La juventud colorada sobre todo. Su bandera es la misma que agita y hace valer la oligarquía dominante. Pero la juventud colorada, que no transige con el candombe y que lo fustiga en la prensa y en los clubs, manifiesta increible pereza para organizarse y dar la señal de la reaccion cívica. Un ejemplo citaremos.

El Club General Rivera, en cuyo registro de socios figuran muchos elementos jóvenes y bien intencionados, ha pretendido varias veces desconocer la personería del sindicato que viene explotando la bandera y tradiciones de la defensa de Montevideo. Pero se ha contenido y se contiene hoy mismo en sus patrióticos arranques como dudando del éxito. Hace unos cuantos meses, anunció una conferencia destinada á probar que el partido colorado no gobierna. Se dió la conferencia y el disertante quedó solo. Ahora recientemente volvieron á reunirse los miembros del mismo Club y fué votada por unanimidad una resolucion que dice así: «El Club Colorado General Rivera, en nombre de los grandes principios que constituyen su programa y que forman el credo de nuestro partido político, protesta contra los atropellos policiales que vienen señalando la marcha del actual Gobierno y que se han acentuado en estos últimos dias en perjuicio de las sociedades obreras que ejercitaban uno de los mas hermosos derechos de la organizacion social y política de los pueblos libres: el derecho de reunion, base de nuestro sistema representativo democrático.»

Despues de esa mocion, se votó otra declarando la necesidad de volver á la vida cívica. Pero se aplazó para una Asamblea extraordinaria y mas numerosa el estudio de los medios tendentes á promover la reorganizacion del partido colorado.

¿Por qué tanta parsimonia para hacer una declaratoria contra el colectivismo y tanta actividad para protestar contra la actitud de la policía en las huelgas? ¿No tienen acaso mayor importancia las falsificaciones de registros cívicos hechas por la Jefatura y en cuyo mérito se sientan en los altos del Cabildo senadores y diputados administrativos, que la persecucion á los huelguistas de estos dias? Y si la tienen ¿por qué el Club Rivera no sancionó sobre tablas una mocion política que desligase á la juventud colorada de toda responsabilidad en los actos del candombe?

Entre las dos fracciones del viejo partido de la defensa, hay motivos de lucha y de alejamiento que tienen que acentuarse dia á dia como que una de ellas tiende al restablecimiento del régimen constitucional y sobre todo á que sea una verdad la libertad del sufragio, mientras que la otra proclama sin ambajes el regimen de los gobiernos personales y reemplaza el sufragio por la influencia directriz de los Presidentes en la eleccion ó nombramiento de senadores y diputados.

Si hay un hecho que rompe los ojos es que los colorados independientes están mas cerca de los constitucionalistas y nacionalistas de la llanura, que de los colorados del poder. Lo mismo puede decirse de los blancos y constitucionalistas que oficien de ayudantes en el Ministerio y el Parlamento: estén mas cerca de los colorados del poder, que de sus propios correligionarios de la llanura.

El candombe que tiene mucho tino y que es muy hábil, recluta sus fuerzas entre todos los partidos. ¿Por qué los colorados independientes no aprovechan esa admirable enseñanza y promueven entre todos los elementos sanos y bien intencionados del país un movimiento uniforme de ideas á favor del régimen institucional?

Pero ese resultado no puede producirse sino despues de una declaratoria formal y categórica de que el colectivismo no es el partido colorado. Formulada esa declaratoria, todo el país se pondria del lado de los colorados y tendrian éstos el honor de la iniciativa y de la direccion de la gran cruzada.

En cuanto á los constitucionalistas, creemos que sin perjuicio de plegarse al movimiento de principios del partido colorado, deben y pueden pensar en reorganizarse bajo su viejo programa que tiene hoy quizás mas razon de ser que en 1880, desde que el colectivismo nos aleja con impulso progresivo de nuestra carta fundamental, base precisamente de aquella agrupacion política.

TELEGRAMAS

SERVICIO GENERAL Y DE LA MADRUGADA

La prensa alemana

BERLIN, 24—Numerosos diarios alemanes aconsejan á Inglaterra en artículos muy vivos de no hacer caso á las amenazas de los Estados Unidos y agregan que en caso de un conflicto, todas las potencias europeas ayudarian á Inglaterra.

Piratas

VIENA, 24—Comunican que los marroquíes saquearon un lugre austriaco varado en la costa del Riff.

Los marineros están prisioneros.

La emigracion italiana

ROMA, 24—Noticias recibidas de los diversos puertos italianos donde embárcanse los emigrantes para los Estados Unidos, dicen que esta emigracion está completamente paralizada á causa de los temores de guerra.

De Cuba

MADRID, 24—A pesar de las últimas victórias de los españoles en Cuba, la situacion es la misma en la isla.

Los revolucionarios no entréganse á las tropas españolas, haciéndose matar hasta el último, combatiendo por la independencia.

El bey de Túnez

TUNEZ, 24—El bey de Tunez está completamente restablecido.

Los médicos permitiéronle salir.

Del Brasil

RIO DE JANEIRO, 24—Preocupa sériamente al gobierno la situacion del Estado de Rio Grande por el conflicto surgido entre el gobernador y el general Galvao.

Este espérase mañana en Rio de Janeiro.

El juéves el general Galvao celebrará una conferencia con el presidente Moraes.

Este es favorable al general, pero probablemente tendrá que ceder ante la insistencia de los diputados y senadores por Rio Grande que amenazan una fuerte oposicion al gobierno en caso de que Galvao vuelva al mando del distrito militar.

Por otro lado, sábese que los elementos revolucionarios de Rio Grande dan que temer un nuevo movimiento.

Es probable que el gobierno no adopte ninguna decision definitiva respecto al arbitraje sobre la cuestion de Trinidad antes del principio del año próximo.

O Paiz declarárase favorable al Mensaje de Cleveland y todos los demás diarios contrarios.

—Cambios 9 y 9 1⁄16

RIO DE JANEIRO 24—Dícese que los jacocinos están preparando alguna sorpresa contra el gobierno con motivo de la hostilidad del general Galvao Quiroz contra el gobernador de Rio Grande doctor Castilhos.

Hubo ayer varios casos de insolacion. Hace un calor tremendo

El ministro Carvalho opónese á la aceptacion de un arbitraje sobre la cuestion de la isla de Trinidad. Tiene cerca de cuarenta miembros del congreso que lo apoyan.

Del Pacífico

VALPARAISO, 24—La comision de negocios constitucionales, legislacion y justicia de la Cámara de Diputados ha presentado un proyecto de modificacion de la ley de imprenta. Por él no se atacan las bases esenciales de la ley; pero se establecen severos castigos para los abusos que se pudieren cometer.

—*El Chileno*, diario de formato pequeño, pero tal vez el que tiene mayor tirada de todos los órganos de Chile, una especie de *Petit Journal*, canta claro sobre el mensaje de Cleveland, en un editorial titulado: «América para los yankees».

Dice que Chile y otras repúblicas serias y mayores de edad, no necesitan de tutelaje y no tienen nada que temer de las potencias europeas.

—Ha sido verdaderamente un acontecimiento público la fiesta dada por el Club conservador Porvenir en obsequio del canónigo Jara. Los oradores tuvieron rasgos felices de elocuencia.

Las palabras de afecto que Jara dirigió á la concurrencia respecto á la República Argentina fueron recibidas con calurosos aplausos.

Dícese que Jara hablando en confianza no expresó ninguna admiracion por el mensaje de Cleveland y la actitud que asumen los Estados Unidos en la cuestion de Venezuela.

—Se ha cometido una nueva estafa al fisco por una señora que fingiéndose viuda cobraba pension.

—El paquete *Liguria* llegó á Coronel.

—La poblacion de Serena segun el censo es de 17,870 habitantes.

El Banco de Tarapacá remitirá á Europa cien mil libras.

—Cambio en el mismo estado.

Movimiento diplomático

PARIS, 24—Por decreto del Presidente de la República el señor Pichon, ministro de Francia en Haiti, ha sido nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Francia en Rio Janeiro.

El ministro de Francia en Rio Janeiro ha sido nombrado residente general de Francia en Tunez.

La exposicion del año 1900

PARIS, 24—La comision especial del Parlamento francés ha votado, en principio el proyecto tendente á organizar en Paris una exposicion universal para el año 1900.

De Massaua

ROMA, 24—Se recibieron telegramas del general Baratieri, confirmando que el 20 el general Galliено, que manda la guarnicion de Makalle, fué atacado por los choas.

El combate no tuvo mayor importancia.

El enemigo parece que no tiene intencion de asaltar á Makalle, pero que lo sitiará.

La Cámara de Grecia

ATENAS, 24—Un decreto real fija la apertura de la Cámara de Diputados para los primeros dias del mes de Enero.

Medidas aduaneras

WASHINGTON, 24—La Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes está redactando un proyecto pidiendo al Congreso aumentar considerablemente los derechos aduaneros actualmente en vigencia sobre las lanas, maderas, cereales y ganado.

Créese que el proyecto no será votado, sino aplazado por el Senado.

Tranquilidad

LONDRES, 24—Con motivo de las fiestas de Navidad, reina completa tranquilidad en los círculos políticos.

Hoy no hubo acuerdo de gabinete.

Noticia confirmada

ROMA, 25—Confírmase la noticia de que el duque de Acosta y el conde de Torino han pedido al ministro de la Guerra salir para Massaua y tomar parte en la expedicion contra los abisinios.

Espérase la decision del rey Humberto al cual fué trasmitido el pedido.

Artillería

MASSAUA, 25—Antes de algunos dias y con la llegada de los refuerzos, el general Baratieri dispondrá de una fuerte artillería.

El rey Menelik

MASSAUA, 25—Asegúrase que el rey Menelik con muchas tropas ha llegado á Maimeghi.

El enemigo

MASSAUA, 15—Hasta ahora las tropas del Ras Makonnen no han llegado á Ghembela.

Un presento

PARIS, 25—El señor de Munster embajador de Alemania en Paris ha remitido al señor Félix Faure una copia del cuadro compuesto por el emperador Guillermo.

En Norte América

WASHINGTON, 25—El Senado ha adoptado el bill devolviendo los derechos políticos á los insurrectos de la guerra de secesion.

Otra batalla

MADRID, 25—Telegramas recibidos de Cuba dicen que espérase la noticia de una gran batalla cerca de Matanzas.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 24—En la lotería de beneficencia de hoy salieron premiados:

Con 40.000 pesos: 11437.

Con 20.000 pesos: 18757.

Con 2.000 pesos: 19262, 19456, 9910, 5323, 5963.

Con 1.000 pesos: 13729, 16438, 16376, 15702, 8920.

Con 500 pesos: 11980, 18066, 22805, 12966, 10299, 13078, 7416, 10092, 13756, 22001, 13298, 10901, 18644 y 2522.

Con 200 pesos: 11111, 22401, 12801, 15237, 17344, 3241, 4988, 19982, 22054, 21562, 8172, 5910, 9330, 22747, 14963, 10602, 15721, 7228, 4313, 17477, 11913 y 22730.

—De un momento á otro adoptaráse una importante resolucion aumentando en 20.000 fusiles mas nuestro armamento Mausser, del cual periódicamente llegan gruesas partidas, alcanzando á 7000 los fusiles desembarcados hace pocos dias.

Poseería así la República Argentina fuera de las carabinas Mauser destinadas á la caballería, 200.000 fusiles de ese inmejorable sistema que ha dado resultados tan satisfactorios.

BUENOS AIRES, 24—Los parientes de Uriburu recibieron noticias de que hállase completamente restablecido y piensa regresar á la capital á mediados de Enero y asumirá la presidencia.

—El ministro de Relaciones Exteriores firmó un mensaje que enviará al Senado pidiendo un acuerdo para nombrar ministro argentino en el Uruguay al general Benjamin Victorica.

—El número 12063 ganó 400.000 pesos en la lotería de hoy.

—Todo está listo en la escuadra de instruccion. El jefe del Estado Mayor conferenciará con el presidente para saber si pasará una gran revista mañana.

BUENOS AIRES, 24—El Ministro de Hacienda expidió un decreto creando una nueva parroquia que denominárase de San Carlos.

El Ministro de Relaciones recibió una nota reservada de la legacion de Bolivia.

El Ministro Moreno celebró hoy una larga conferencia con el Ministro Alcorta respecto al asunto de una convencion sanitaria con el Brasil y Uruguay.

El presidente Roca y el ministro de Guerra y Marina visitarán mañana el escuadron de instruccion de La Plata, despues visitarán el apostadero de torpedos.

—En los mercados de lanas comienza la demanda de lana cruza. Hoy vendiéronse un millon de kilos.

—Apesar de los nuevos armamentos que trata el Gobierno la opinion pública no se conmueve y no teme un desacuerdo internacional.

DESDE LA BARRA

Discutiendo sobre el progreso

Nos encontrábamos en buena compañía. Se sabía que la renuncia del doctor Palomeque formaba parte de la órden del dia, y suponiendo que no todos los diputados tratarian el asunto con el laconismo empleado por la Comision de Peticiones, un público bastante numeroso ocupaba desde temprano los bancos de la barra.

Sin embargo, la renuncia del doctor Palomeque no fué tomada en consideracion; diversos incidentes lo impidieron. Pero el público se retiró bastante satisfecho porque en la discusion que se produjo con motivo de la canalizacion del rio Uruguay, pudo aprender muchas cosas.

En primer lugar el señor diputado Flores dijo que la Cámara de que forma parte era tan competente como calumniada. Es cierto que á este respecto el público quedó algo desorientado porque hubiera sido bueno saber hasta que punto la cámara ha sido calumniada; de otro modo fácil es caer en este círculo vicioso: la cámara es competente como diez, porque ha sido calumniada como diez; y como se prueba que ha sido calumniada como diez? Dando por sentado que es competente como diez se comprende que la cosa no tiene mucha fuerza.

Despues fué lo mejor. El señor diputado Flores, oponiéndose con razon á la mocion de urgencia que, al tratar del referido asunto, presentó el diputado D. Eduardo Lenzi, sostuvo la tésis de que el progreso nunca es urgente. El diputado Piccardo siguió en lo fundamental la opinion del señor Flores, aunque sin aceptar la referida tésis. Los ánimos comenzaron á exaltarse y tal vez algo serio hubiera pasado si don Duncan no toca la campanilla, invitando á pasar á cuarto intermedio.

Despues.... debemos advertir ante todo, que la mocion del señor Lenzi habia sido apoyada por gran mayoría, de manera que para la Cámara el progreso era cosa urgente. Y apesar de esto, cuando el señor presidente ocupó nuevamente su puesto al terminar el cuarto intermedio no hubo número y fué necesario levantar la sesion.

La mayoría de la Cámara reaccionó segun parece y prestó su asentimiento á la idea del diputado Flores. Quedamos pues enterados de que no es urgente el progreso, aunque nada raro sería que para el juéves una nueva reaccion se produjera y la urgencia fuera votada. Al menos entonces sabremos á que atenernos sobre la urgencia del progreso.

Olvidábamos algo verdaderamente interesante: el señor diputado Flores anunció que cuando la Cámara se ocupará de la renuncia del doctor Palomeque, haria un estudio detenido sobre esa renuncia y sobre la situacion de los partidos en el país. Muy probablemente no estará el ilustrado representante de acuerdo con nuestras ideas, pero no por eso dejará de ser grande la atencion y el placer con que le oiremos.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Acuerdo

En Montevideo, á veinte y cuatro de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos en acuerdo general los Tribunales de Apelaciones compuestos de los señores Ministros, doctores don Luis Piera, Presidente; don Cristobal A. Salvañach, don Laudelino Vazquez, don Saturnino Alvarez y don Carlos A. Fein, por ante los infrascritos Secretarios dijeron:

Que desde el dia de mañana hasta el veinte y cinco de Enero próximo, inclusives, quedan cerrados los Tribunales y Juzgados de la República, encargando de administrar justicia, durante el receso y para casos urgentes y administrativos, al señor Camarista doctor don Carlos A. Fein, actuando con el secretario adjunto del Tribunal de segundo turno, Escribano don José V. Evia;—para el despacho de los Juzgados Letrados de la Capital al señor Juez Ldo. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon; y para el de las fiscalías al señor fiscal del Crimen de 2.° turno, doctor don Jacinto D. Real: para los Juzgados Ldos. de los departamentos de campaña, á los jueces de paz de las primeras secciones de los mismos, debiendo actuar con escribano. Y en atencion á que los jueces de paz de la República están encargados del Registro de Estado Civil,—se declara que deben continuar en el desempeño de sus funciones durante el feriado, facultándoles á la vez para que conozcan en los asuntos de su jurisdiccion que revistan carácter urgente.

Que los señores jueces departamentales deben encontrarse á la apertura de los Tribunales en el lugar donde ejercen sus funciones y remitir una relacion de las causas criminales en que conozcan, en la forma prevenida por el art. 369 del Código de Instruccion Criminal, debiendo cumplir los señores jueces letrados lo dispuesto por los artículos 77 y 78 del Código de Procedimiento Civil, que se comunique y publique.

Y lo firman, de que certificamos.—*Piera.—Salvañach.—Alvarez.—Vazquez.—Fein.—Adrian Castro*, secretario.—*Augusto Dupont*, secretario.

La causa de Abel Alves

Veredicto y sentencia recaidos en la causa criminal seguida á Abel Alves, por imputacion del delito de homicidio frustado:

Primera: Que está probado, que en el pueblo de Rivera el dia 4 de Diciembre de 1894, el encausado Abel Alves infirió á su esposa Zelmira Laura las heridas que describe el certificado médico legal de f. 5.

Segunda: Que está probado, que el encausado se encontraba en estado de ebriedad cuando cometió el delito.

Tercera y última: Que está probado, que despues de herir á su mujer, el procesado se infirió una herida en la region abdominal, interesando solamente la piel, segun el certificado de f 5.

Y lo firman de que certifico: *Vazquez—Salvañach—Fein—R. Artagaceytia— F. Canfield—C. Drouillet—Juan R. Albistur—F. Montero—Cárlos de Noriega—Juan Deambrosi —F. L. Pittaluga—Adrian Castro*, secretario.

—

Vista en juicio público en 2.ª instancia la causa criminal seguida de oficio á Abel Alves por imputacion del delito de homicidio frustrado; venida por la apelacion que dedujo el defensor contra la sentencia del señor juez L. del Crimen de primer turno, corriente á fs. 43, que condena al procesado á la pena de cinco años de penitenciaria, con un mes de reclusion celular, individual y continua y al pago de las prestaciones legales.

Atento el precedente veredicto y

Considerando que con arreglo á sus conclusiones, el inferior ha aplicado correctamente las disposiciones del Código Penal que cita, (art. 318, 318, 60 y 18 n.° 6).

Se confirma con costas, la sentencia apelada —Publíquese y devuélvase—*Vazquez—Salvañach—Fein—Adrian Castro*, Secretario.

Acuerdo

En Montevideo, á veinte y cuatro de Diciembre de mil ochocientos noventa y cinco, reunidos en acuerdo general los Tribunales de Apelaciones compuestos de los señores ministros doctores don Luis Piera, presidente; don Cristóbal A. Salvañach, don Laudelino Vazquez, don Saturnino Alvarez y don Cárlos A. Fein, por ante los infrascriptos secretarios, dijeron:

Que nombraban para desempeñar en el año entrante el cargo de tasadores de costas en los departamentos de campaña á los escribanos siguientes:

Para el departamento de Canelones á don Prudencio Soria.

Para el del Durazno á don Francisco M. Osorio.

Para el de Rivera á don Pablo J. Gaye.

Para el de Soriano á don Julio S. Perez.

Para el de Rio Negro á don Antonio Acevedo y Diaz.

Para el de Flores á don Pedro Mouliá.

Para el de Treinta y Tres, á don Luciano Macedo.

Para el de Artigas, á don Fructuoso T. Leal.

Para el de Paysandú, á don José R. Catalá.

Para el de Tacuarembó, á don Gabriel Orgáz y Pampillon.

Para el del Salto, á don Enrique S. Berro.

Para el de la Colonia, á don Eduardo Moreno.

Para el de Maldonado, á don Ambrosio S. Miranda.

Para el de Florida, á don Andrés De Grossi.

Para el de Cerro Largo, á don Julio Mestre.

Para el de San José, á don Lisandro J. Freire.

Para el de Minas, á don Buenaventura Ferrer Sans.

Y para el de Rocha, á don José María Rivero.

Y en cuanto á los tasadores de costas para el departamento de de la Capital y regulador de honorarios de contadores, se hará el nombramiento despues de abiertos los Tribunales, conjuntamente con el de los reguladores de oficio, debiendo mientras tanto continuar los que actualmente desempeñan esos cargos. Comuníquese y publíquese.

Y lo firman de que certificamos.—*Piera.—Salvañach—Alvarez—Vazquez.—Fein.—Adrian Castro*, secretario.—*Augusto Dupont*, secretario.

Del doctor Mendilaharsu

Señor Director de EL SIGLO.—Presente.—Muy señor mio:—He leido esta tarde una carta del señor Antonio Rodero, aparecida en el número de ayer del diario que usted dirige, y la pasaría por alto sinó se calificasen en ella con evidente injusticia y excepcional violencia los procederes del señor Juez L. Departamental doctor Capella y Pons en un litigio que sigue la sucesion de doña Juana Silva de Vidal, de quien soy defensor, contra don Manuel Gomez y Martinez, por desalojo.

Deducida por mí la accion de desahucio, el Juzgado decretó la audiencia del caso, de conformidad á lo dispuesto en los artículos 1255 y 1177 del Código de Procedimiento Civil.

No obstante ser *verbal el procedimiento*, la parte de Gomez y Martinez presentó escrito, deduciendo, desde luego, las excepciones que debió oponer en la audiencia.

El señor Juez Departamental resolvió sobre ella con la premura que las circunstancias requerian, tanto es así que la hora de la audiencia se postergó por algunos momentos mientras aquél *leia* y *proveia* dicho escrito.

El propio señor juez denuncia por el auto transcripto en la carta aludida, la incorreccion de su primera providencia, lo que enaltece en vez de deprimir su conducta de magistrado.

El señor Rodero, al glosar este último auto, desfigura su sentido, ofuscado por la pasion que le domina, porque el doctor Capella y Pons no expresa en él que no leyera el escrito de Gomez y Martinez, sino tan solo que no revisó ó descuidó los términos en que redactó su resolucion; que siendo perfectamente meditada podría adolecer no obstante, de incorreccion en sus formas, cosa muy distinta á lo que le hace decir aquel señor en su comentario.

Todos estamos interesados en que haya jueces rectos y competentes, por manera que cualquiera acusacion á la magistratura nos interesa—si es fundada para que se ponga remedio al mal, y si es falsa para que no sufra en su reputacion uno de sus miembros, cuyo desconcepto afecta el prestigio de la administracion de justicia.

El mejor elogio que puede hacerse en este caso, de la conducta y competencia del doctor Capella y Pons, es que todas sus *resoluciones* y *sentencias* en los juicios que hasta ahora ha sostenido la sucesion Vidal con Gomez y Martinez fueron siempre *confirmadas* por el Superior Tribunal de Justicia y el ilustrado Juez de lo Civil doctor Martinez, cuyos fallos son de un notorio acierto, y justo es rendirles este homenaje en compensacion de las procacidades de que son víctimes

Por otra parte, el doctor Capella y Pons no necesitaba meditar mucho para proveer, como lo hizo, el escrito de Gomez y Martinez, segun se comprobará por las ulterioridades del juicio.

Me ha parecido que era un deber de solidaridad moral decir algunas palabras en desagravio de un magistrado impedido de hablar y de hacer valer sus defensas por la prensa: y creo que la mejor defensa que de él puede hacerse, es *asecerar con arreglo á las constancias de autos*, que hasta ahora, todas sus resoluciones en los asuntos relacionados con la denuncia de don Antonio Rodero, *han sido confirmadas en todas sus partes* por los distintos Tribunales que han conocido de ellas por via de apelacion ó de queja.

No he dejado de causarme violencia la actitud que asumo por estas líneas, pues no faltarán espíritus malevolentes que le asignen otros móviles, pero he creido que esta era una consideracion trivial ante el deber imperioso de compañerismo de atestiguar siquiera la verdad, para que no se extravíe la opinion con falsos preconceptos. Este es el menor acatamiento que puede prestarse á la justicia que nos debemos los hombres en sociedad.

Agradeciendo al señor director la publicacion de estas líneas, por via de rectificacion, tengo el agrado de saludarle y repetirme su atento y seguro servidor.—*D. Mendilaharsu*.—S/c., Diciembre 24 1895.

EL ASUNTO DE LOS FERROCARRILES

Un saque mal hecho

Desde hace varios dias se venia asegurando en todos los círculos que el Poder Ejecutivo al apelar de la interdiccion dictada últimamente por el doctor Regules con gravísimas consecuencias para el banco electoral, solicitaria del Superior Tribunal habilitara la feria para tan espinoso asunto.

Así ha sucedido en efecto. La solicitud fué ayer elevada al Tribunal lo mismo que la apelacion, pero los resultados no han sido los que se esperaban, porque el Tribunal ha juzgado que no habia motivo para precipitar las cosas como el Poder Ejecutivo lo deseaba. Por consiguiente, la interdiccion no será levantada en todo el mes de Enero, por lo menos, mal que le pese al señor ministro de Hacienda.

Como se comprende, los partidarios del Banco no han encontrado gracia de ningun género á la resolucion del Tribunal.

PUENTE Y CALZADA

Obra emprendida

En la cañonera *Suarez* regresó de la Colonia el ingeniero señor Lamolle, que habia ido comisionado por el ministro de Fomento llevando contratistas y peones para dar comienzo á las obras destinadas á establecer un puente y calzada en el Bañado de la Caballada.

El señor Lamolle visitó ayer al ministro de Fomento, dándole cuenta de estar iniciados los trabajos desde el domingo.

Ese dia se comenzaron á practicar las escavaciones.

El sábado regresará á la Colonia la cañonera nacional *Suarez*, llevando peones, picapedreros, carpinteros, etc., para seguir las obras con mas actividad.

La madera á emplearse en las obras se está aserrando en la barraca de Bidegaray, en la calle Miguelete.

El fuerte barraquero de la Colonia señor Irigaray ha prestado sus servicios de un modo desinteresado á la obra cuya realizacion se persigue.

Ha facilitado el martinete de 300 kilos de peso y de ocho metros de altura para fijar los pilotes.

Tambien el progresista vecino de la Colonia señor Fernandez ha concurrido á la obra permitiendo extraer gratis de su campo las tierras para el terraplen.

La conducta de ambos es digna de caluroso aplauso.

Dentro de 10 ó 12 dias volverá el ingeniero Lamolle á la Colonia.

CASA DE GOBIERNO

Muy poco movimiento hubo ayer en la Casa de Gobierno. El presidente y los ministros á excepcion del de Fomento y el de Guerra, concurrieron á sus despachos.

El ministro de Guerra general Diaz partió ayer temprano para el Rosario, dirigiéndose en ferrocarril á San José. De allí iba á seguir en break á su establecimiento rural.

El oficial mayor del Ministerio de la Guerra señor Maeso ha quedado á cargo del despacho.

El presidente conferenció con los ministros de Hacienda, Relaciones y Gobierno, acordando parcialmente sobre algunos asuntos.

El presidente y los ministros se retiraron temprano.

La red telefónica de Treinta y Tres

El jefe político de Treinta y Tres que con tanto empeño y actividad emprendió la construccion de la red telefónica de su departamento, acaba de dar término á la obra, comunicándolo así en la siguiente forma al Ministerio de Gobierno. Tambien dirigió un telegrama en el mismo sentido al Presidente de la República, que le contestó felicitándolo por el nuevo progreso de que ha dotado al departamento.

He aquí el telegrama al Ministro de Gobierno y la respuesta:

Treinta y Tres, Diciembre 24 de 1895.—Al Exmo. señor Ministro de Gobierno, doctor D. Miguel Herrera y Obes—Montevideo—Tengo el placer de poner en conocimiento de V. E. que he inaugurado hoy las líneas telefónicas á las secciones 5.ª y 6.ª y pueblo del Parao—De esta manera Exmo señor, queda concluida la red telefónica policial y realizada de un modo definitivo la reorganizacion policial en este departamento, iniciada y consumada con feliz éxito al amparo de la eficaz influencia del S. Gobierno y con el concurso del vecindario mas caracterizado y progresista.

Con tal motivo me es grato saludar á V. E. muy atentamente.—*Jefe político*.

Ministerio de Gobierno.—A Jefe Político de Treinta y Tres.—El telegrama de V. E. comunicándome haber terminado la red telefónica policial con el concurso generoso del vecindario, viene á relevar una vez más el sentimiento patriótico de ese departamento y el decidido empeño de V. S. por secundar los primordiales esfuerzos del gobierno en favor de los intereses de la campaña; por cuya razon me es grato felicitar cordialmente á V. S.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—MIGUEL HERRERA Y OBES.

Fábrica de conservas

El señor Edmundo Henderickx, propietario de la fábrica de conservas *The Champion*, se ha presentado al ministerio de Fomento ampliando su primera solicitud en demanda de subvencion y exoneracion de impuesto.

En la ampliacion se determina como base para merecer las exenciones solicitadas una exportacion anual de cien mil tarros de conservas, indicando que la subvencion seria percibida al fin de cada año económico y una vez comprobado el cumplimiento de las obligaciones contraidas.

Cónsul Oriental en Valparaiso

Por el Ministerio de Relaciones se expidió ayer el siguiente decreto nombrando cónsul de la República en Valparaiso en sustitucion del señor Villarnobo que desempeñaba dicho cargo:

Ministerio de Relaciones Exteriores.—DECRETO:—Montevideo, Diciembre 23 de 1895.—El Presidente de la República decreta:

Artículo 1.° Apruébase el nombramiento de Cónsul de la República en Valparaiso hecho por la Legacion y Consulado General en Chile, á favor del ciudadano uruguayo don Lorenzo B. Hill.

Art. 2.° Expídase la patente correspondiente, comuníquese publíquese y dése al R. C.—IDIARTE BORDA.—JAIME ESTRÁZULAS.

Remision de libros

Nuestro encargado interino de Negocios en Alemania señor Garabelli ha remitido á la órden del Ministerio de Relaciones Exteriores un cajon con libros que son destinados al Consejo Nacional de Ingenieros y que se relacionan con los cometidos de una y otra corporacion.

Arroyos desbordados

En el departamento de Rivera han caido fuertes lluvias segun se desprende del siguiente telegrama de carácter oficial:

Rivera, Diciembre 24 de 1895.—A Ministro de Gobierno.—Montevideo.—Arroyos desbordados por lluvias continuas á extremo de que conductor vehículo con familia del vecino don Antonio B. Vargas erró paso puente Lemos de Cuñapirú sumergiéndose en el canal.

Auxilio oportuno evitó desgracias personales.—Saluda á V. E.—*Oficial 1.°*

Otras noticias

El cónsul oriental en Tenerife envió al ministerio de Relaciones un ejemplar de los Apuntes para la historia de las Islas Canarias.

—

La jefatura de Florida ha pedido al Ministerio de Fomento el envío de cantidad de libretas en blanco para levantar el censo agrícola del departamento.

—

La Sociedad 1.ª Española de Socorros Mutuos ha pasado invitaciones al Presidente y los ministros de Estado para que concurran el 29 del corriente á la carpa oficial en el paseo campestre que celebra la sociedad.

—

El teniente segundo Luis Neves del 2.° de Caballería se ha presentado al Ministerio de Guerra solicitando pasar á la lista de reemplazo.

Con igual solicitud se ha presentado el alférez Rufino Sanchez del 1.° de Caballería.

—

El Consejo del Departamento Nacional de Ingenieros comunicó ayer al Ministerio de Fomento haber celebrado sesion despachando varios asuntos.

ASESINATO BUTLER

Con motivo de cerrarse ayer los Tribunales, no se practicó ninguna indagacion relativa al asesinato del joven Tomas Butler.

El doctor Ballestero elevó al Fiscal el escrito del Dr. Ramirez, solicitando la excarcelacion del prevenido Agustin Fernandez Fisterra.

El sumario quedará, según parece, en las condiciones en que se halla y las investigaciones judiciales no se reanudarán hasta despues de la Feria judicial.

EL PRESUPUESTO

La Cámara de Representantes ha invitado á los ministros de Estado para que concurran á la sesion que celebrará mañana para comenzar el estudio del proyecto de presupuesto general de gastos para 1895-96.

Figuran primero que este otros asuntos en la órden del dia, lo que hace presumir que no alcanzará el tiempo para empezar el estudio de las planillas del presupuesto.

CAMARA DE REPRESENTANTES

CANALIZACION DEL ALMIRON

(SESION DE AYER)

A las 2 y 15 p. m., ocupó la presidencia el señor Duncan Stewart, estando presentes 38 señores diputados.

El señor presidente—Está abierta la sesion. Va á darse lectura del acta.

—Leida y aprobada se dió cuenta de lo siguiente:

—La presidencia de la H. Asamblea General remite con mensaje del P. E. una solicitud de don Alciro Sanguinetti, sobre exoneracion de derecho para una pasta destinada á la fabricacion del papel.—(A la Comision de Hacienda).

—La Comision de Hacienda informa en el proyecto del P. E. sobre contratacion de un empréstito para la fundacion de un Banco.—(Repártase).

—Las de Hacienda y Fomento, informan en el proyecto del P. E sobre arreglo con la Compañia Uruguay Limitada.—(Repártase).

Pronto para el debate

El señor presidente Se va á dar cuenta de una nota que ha enviado el señor ministro de Hacienda.

—Se leyó lo siguiente:

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—Señor presidente de la honorable Cámara de Representantes, don Ducan Stewart.—Me es grato comunicar á V. H., que restablecido de la dolencia que me impidió dias pasados acudir, como hubiera sido mi deseo, á la invitacion de esa honorable Cámara, tengo el honor de ponerme, desde la fecha, á las órdenes de V. H. para los fines indicados en la nota de la honorable Cámara, fecha 17 del corriente.

Con tal motivo presento á V. H. las seguridades de mi más alta consideracion.—*Federico R. Vidiella*.

El señor presidente—Archívese.

Va á entrarse á la órden del dia.

—Así se hizo, poniéndose en discusion general el proyecto sobre el ferrocarril de Algorta á Fray Bentos.

Un estudio político

El señor Flores—Habia contraido conmigo mismo el compromiso de estudiar detenidamente este asunto, y así lo prometí á la honorable Cámara cuando se trató el ferrocarril á Flores. Pero habiendo tenido que entregar mi tiempo á la renuncia del doctor Palomeque, sobre la cual pienso hacer un estudio detenido, al mismo tiempo que sobre la actitud de los partidos políticos actualmente en la República, no he podido cumplir el compromiso que he contraido y otro tanto me sucede con este asunto de la canalizacion del Uruguay en el Paso del Almiron; y aprovecho tambien la ocasion para decir porque no tomaré participacion en el debate si el se produjera.

He dicho.

El señor presidente—Si no hay quien haga uso de la palabra, se va á votar si se aprueba en general el proyecto de Ferrocarril á Fray Bentos.

—Se votó y aprobó.

—Continuó la órden del dia, leyéndose el informe y proyecto sobre canalizacion del Paso de Almiron y puesto en discusion general fué aprobado sin objecion.

El señor Lenzi (E.)—La necesidad que trata de llenar el proyecto que acaba de votarse en general, es de sentida urgencia, porque es de suma importancia para los departamentos del litoral.

Tan es así, que yo creo que cuento de hecho con el beneplácito de toda esta H. Cámara y me fundo para pensar así, en que se ha votado en general sin que nadie haya tomado la palabra para hacer la mas mínima observacion.

En vista de estas razones, hago mocion para se trate en particular en la presente sesion —(Apoyados).

A la espera de datos

El señor Piccardo—No apoyado.

Por mas que tenga mayor ó igual interés en la sancion de este asunto que el señor diputado por Canelones, me veo en el caso de no apoyar la mocion y no acompañaré con mi voto en razon de que necesito preocuparme de este asunto con algun detenimiento; y para esto estoy en espera de algunos datos.

Por otra parte, no creo que este asunto se encuentre en el caso de los que indica el reglamento de la honorable Cámara para ser tratados sobre tablas en razon de su fácil resolucion.

Es muy importante el proyecto en debate y conviene preocuparse de que su sancion revista todas las garantías y todas las conveniencias exigidas y como he dicho que espero datos que me serán trasmitidos tal vez dentro de breve tiempo, yo deseo y espero que, como en casos análogos, se aplace la discusion de este asunto hasta la sesion próxima.

Por otra parte, esto es preceptivo del Reglamento.

El señor Lenzi (E)—Yo habia hecho la mocion en la inteligencia de que ninguno de los señores diputados se opondria á ella, porque entendia, que desde que no se habia objetado absolutamente nada en la discusion general, era porque se prestaba de hecho la sancion al proyecto, porque generalmente en la discusion general se enuncian las observaciones ó modificaciones que se ván á proponer en la particular.

Sin aceptar la segunda parte de la doctrina que ha desarrollado el señor diputado por Paysandú respecto al carácter que pueda tener el proyecto con arreglo al reglamento, porque la mayor ó menor importancia es según la apreciacion que en cada caso pueda hacer la H. Cámara,—yo voy á modificar la mocion en el sentido que lo desea el señor diputado por Paysandú, porque mi ánimo no es privar que se ilustre esta cuestion con todos los datos y antecedentes que pueden aportarse al debate; y desde que el señor diputado enunciaba que va á exhibir datos que de un momento á otro recibirá, nada más natural que se suspenda la discusion particular del asunto hasta la próxima; y en ese sentido es que modifico la mocion.—(Apoyados).

El señor Flores—Yo soy adversario, á veces, no siempre, de la táctica parlamentaria con que suelen pretender, sin conseguirlo, alejar la dificultad, como he tenido ocasion de decirlo otras veces.

El progreso no es urgente

El progreso, señor presidente, no es nunca urgente; y es un desconocimiento—y siento mucho decirlo—es un desconocimiento de la significacion de los hechos mismos, del progreso y su significacion pretender tratar asuntos tan importantes casi á tambor batiente.—(Apoyados).

Yo no veo la razon porque no se ha de seguir en este asunto el trámite reglamentario; y creia que era bastante la indicacion hecha por el señor diputado por Paysandú, cuando declaraba que tenia que recibir algunos datos necesarios para la mayor ilustracion del debate que pudiera producirse.

Sigamos, pues, el trámite reglamentario en este asunto. No es en la sesion próxima que en mi opinion debe tratarse, sino que debe dejarse, como lo manda el reglamento, una sesion por medio.

Hay todavia otra circunstancia. Incidentalmente declaré la razon que tenia para no poder ocuparme tampoco del estudio de este asunto, pues estaba esperanzado para dar mi voto consciente de que seguiria, como es práctica los trámites reglamentarios.

¿Porqué tratarlo en la próxima sesion? ¿Qué clase de progreso queremos hacer de una manera tan urgente?

Este es un asunto por su naturaleza sumamente delicado.

Acabo de hablar en antesalas con algunos señores diputados y me han dicho que tienen necesidad de hacer uso de la palabra para hacer algunas pequeñas aclaraciones y reivindicaciones de rentas afectadas á algunos departamentos.

¿Porqué quiere procederse así? Dónde está el motivo para proceder así?

Al tiempo lo que es del tiempo

Me parece que debemos darle al tiempo lo que es del tiempo; á la prudencia el consejo reflexivo que ella demanda para que la sancion de los asuntos que hacemos con nuestro voto, revistan ese carácter sesudo que corresponde á los parlamentos tan competentes como este, sin embargo de ser tan calumniados como lo son. He dicho.

El señor Rodriguez (A. H.)—Lamento estar en desacuerdo con lo que acaba de manifestar el señor diputado preopinante; y como miembro informante en este asunto, interpretando, en mi concepto la opinion de las comisiones de Hacienda y Fomento, voy á decir porque estoy de acuerdo con la última mocion que acaba de presentar el señor Lenzi á fin de que este asunto se trate en particular en la próxima sesion.

Acaban de dirigirle cargos...

El señor Flores—Me permite una interrupcion?

Precisamente acaban de dirigirle al señor diputado que hace uso de la palabra y á quien respondo algunos cargos por la precipitacion conque se despachan ciertos asuntos y me extraña que el señor diputado por las que está diciendo pueda dar autorizado ó preconizar esos cargos. Nada mas.

El señor Rodriguez (A. M.)—Yo no conozco los cargos á que se refiere el señor diputado.

Entiendo que las Comisiones de Hacienda y Fomento han revelado en el dictámen que han presentado, que han estudiado el asunto puesto que proponen una serie de modificaciones que mejoran indudablemente el proyecto.

Hasta ahora no conozco cuales son las objeciones capitales que se dirigen á ese dictámen.

He oido referencias respecto de una asignacion de fondos pertenecientes á los departamentos de Salto, Paysandú y Artigas, cuestion de secundaria importancia y que será siempre fácil arreglar en la sesion próxima.

Pero el señor diputado Flores me interrumpió en momentos en que iba á dar á la Cámara las explicaciones que en mi concepto deben determinarla á votar la mocion del señor Lenzi.

No es rigurosamente exacto que solo los asuntos de fácil resolucion deben ser tratados con rapidez.

Los Estados Unidos de Norte América acaban de sancionar en menos de una semana, por las dos ramas de su parlamento, una ley que ha convulsionado al mundo entero.

No puede decirse que ese fué un asunto de fácil resolucion, desde el momento que ha tenido tan extraordinaria repercusion.

Este asunto no va á convulsionar ni siquiera la República, si bien importa un gran progreso para varios de sus departamentos más progresistas.

Hay urgencia en que la Cámara lo vote tomándose todo el tiempo que necesite para estudiarlo, pero sin perder tiempo porque la época más propicia para realizar esas obras es, precisamente del verano al otoño en que las lluvias son menos frecuentes y cuando las obras hidráulicas pueden realizarse con mayor comodidad.

Es esta la razon de urgencia que les han hecho conocer los iniciadores á las comisiones reunidas. Si se hubieran apuntado objeciones fundamentales como lo ha dicho con mucha razon el señor Lenzi, ó de difícil resolucion, durante el debate general de este asunto, yo seria el primero en acompañar al señor Flores en sus observaciones; pero como esas dificultades y esas objeciones no se han formulado, me parece que la Cámara procederia con verdadero acierto resolviendo que se tratará este asunto en la sesion próxima.

Datos importantes

El señor Piccardo—Manifestaba al señor diputado Lenzi cuando fui interrogado sobre si aceptaba la modificacion de su mocion, mi asentimiento; pero, en presencia de la insistencia en tratarse este asunto con tanta premura—y sin que yo reconozca la necesidad fundamental de esta urgencia,—me veo obligado, señor presidente, á manifestar temores sobre este asunto.

Los datos á que me he referido y que espero me sean llegados por momentos, se refieren á lo fundamental de este proyecto; precisamente á la profundidad de la canalizacion que se proyecta. Se me dice, señor presidente, que no son bastante doce piés, que es necesario mucho mayor fondo.

El señor Flores—¿Ha oido el señor diputado Rodriguez?

El señor Rodriguez (A. M.)—Recien empiezo á oir, señor diputado.

El señor Piccardo—. . Y que los buques que entran ó que deben entrar al puerto de Paysandú, tienen mayor calado.

Nada afirmo; repito que son datos que se me suministran, y que el complemento de estos datos debo recibirlo por momentos.

Esta ha sido la razon, señor presidente, de porque no he hecho observacion ninguna en la discusion general, porque no tengo la seguridad de estas afirmaciones; y entonces, señor presidente, si este hecho es cierto, si esa profundidad que se proyecta de doce piés no es bastante á la navegacion del Uruguay, no tendrá objeto la sancion de este proyecto. Todo será inútil.

Por consiguiente, creo, señor presidente, que conviene el aplazamiento de este asunto hasta que cada uno de los miembros de este cuerpo, pueda munirse de los antecedentes necesarios á fin de hacer las demostraciones convenientes en la discusion particular.

Yo me apresuraré á reclamar los datos que se me han ofrecido; pero no creo que la honorable Cámara tenga el propósito de sellarme los labios con la premura de su sancion, sobre todo cuando denuncio un hecho que puede ser muy grave.

El señor Flores—Sin embargo ese hecho quedaria destruido si los miembros de la Comision informante declaran bajo su responsabilidad que la profundidad de esa canalizacion es bastante para dar entrada á los vapores que acostumbran abordar á esos puertos.

El señor Rodriguez (A. M.)—Diré desde luego que la objecion que apunta el señor diputado por Paysandú, en rigor no es tal objecion; y es una cuestion estudiada por la Comision y prevista en el proyecto que está á la consideracion de la Cámara.

En el dictamen de las comisiones se esplica una de las modificaciones fundamentales que estas aconsejan á la Cámara, modificacion que consiste en la adquisicion del material de dragado que costará alrededor de $ 30,000; que uno de los objetos principales que han tenido en vista las Comisiones para resolver imperativamente que se adquiera en propiedad este material de dragado, es el que puede aplicarse despues de terminadas las obras, á darle á este canal la profundidad de 16 piés á que se ha referido el señor diputado por Paysandú.

Eso se dice en la página 15 del informe de la Comision.

La opinion técnica

Respecto de que la profundidad mínima de 12 piés ó sean 3 metros 432 milímetros en que figura en la adicion al artículo 1.° proyectado por la Comision, sea suficiente para la navegacion actual y la que en un tiempo próximo se dirige al puerto de Paysandú, las comisiones informantes en esto se han atenido á la opinion del Departamento Nacional de Ingenieros; única autoridad técnica en el país á cuyo dictámen debemos atenernos en estas cuestiones.

Las Comisiones solicitron los estudios necesarios con el objeto de tomar estos datos que le sirvieron para redactar la adicion proyectada en el artículo 1.°

Sobre ese particular nada mas puedo avanzar por el momento; pero si puedo decir, que si en la sesion próxima el señor diputado por Paysandú no estuviera preparado para tratar esta cuestion de verdadera importancia, yo creo que la honorable Cámara no tendria inconveniente en atenderlo y concederle una nueva prórroga.

El señor Piccardo—Yo no pido una prórroga. Pido el cumplimiento de un precepto reglamentario.

El señor Rodriguez—Hay prórroga, porque si la Cámara con su autoridad soberana declara que este es un asunto de naturaleza urgente y resuelve tratarlo inmediatamente, el señor diputado tendria que someterse á lo que la Cámara deliberase y solo en caso de que la Cámara estuviera dispuesta á conceder una nueva prórroga...

El señor Campistegui—¿Pero cuál es la prórroga?

El señor Rodriguez—La nueva prórroga sería si apesar de aceptada la mocion del señor diputado Lenzi, la Cámara, en la sesion próxima, resolviera aplazar la discusion.

El señor Campistegui—La mocion del diputado Lenzi no importa una prórroga.

El señor Rodriguez—Pero es que esa mocion parece contar, por los apoyados que ha tenido, con gran número de los miembros de la Cámara.

El señor Flores—¿Cómo lo sabe?

El señor Rodriguez—Lo sé porque los únicos que la han combatido han sido los señores diputados por Paysandú y Flores.

El señor Lenzi (E.)—Yo formulé mi mocion de acuerdo con la opinion del señor diputado por Paysandú, que al principio estaba conforme con dicha mocion; y si el señor diputado por Paysandú hubiera manifestado desde el primer momento lo que despues ha dicho, yo no habria tenido inconveniente en retirarla: pero ahora y despues de producido este incidente, no me parece serio, acceder á lo que desea, y por consiguiente, lejos de retirar mi mocion, la sostengo, esperando que la Cámara resuelva.—(Apoyados).

—Se produjo una série de diálogos é interrupciones entre los señores Piccardo, Lenzi (E.), Rodriguez y Flores; y habiendo solicitado la palabra el señor diputado Dominguez, el señor Presidente invita á la Cámara á pasar á cuarto intermedio.

—Así se hizo.

Vueltos á sala.

El señor presidente—Por falta de número no puede continuar la sesion.

—Se dió el acto por terminado.

RAMONA BLANCO DE BUSTO

Llega á nuestro conocimiento una triste noticia: despues de corta enfermedad ha fallecido la señora Ramona Blanco de Busto, viuda de un antiguo y respetable corredor de Bolsa de esta ciudad don Manuel Busto, y vinculada por estrecho parentesco á uno de nuestros compañeros de tareas.

La extinta contaba en nuestra sociedad con grandes simpatías, bien merecidas por las muchas virtudes que la adornaban. Deja en el hogar un vacío inmenso;—y todas las manifestaciones de condolencia serán pálidas para atenuar el dolor producido por su muerte en el ánimo de los que tuvieron la suerte de conocerla.

CONATO DE SUICIDIO

En una casa de inquilinato de la calle Arapey 190, ocupa una pieza pequeña desde hace siete ú ocho años, un viejecito llamado Ramon Arigon.

No contaba con medios fijos de subsistencia, pero vivia se puede decir, sin que la necesidad lo maltratara, gracias á las limosnas que caritativas personas le llevaban casi á diario.

Ramon Arigon cuenta á la fecha 59 años de edad, aunque, debido al grado de consuncion en que ha llegado, parece tener muchos mas.

Desde hace algun tiempo, él, que gracias á un par de muletas podia dar sus cortos paseos, no se movia de la cama, consumido por una gran debilidad además de una enfermedad incurable, adquirida hace ya muchos años.

No pudiendo casi moverse de su cama, devolviendo cuanto alimento tomaba y aburrido de tanto sufrir, el viejito Arigon resolvió ayer concluir de una vez con esa vida de desdichas.

Al efecto, á las nueve de la noche, haciendo esfuerzos inauditos, consiguió descender del lecho y extender una sábana sobre el piso de su cuarto, costándose sobre ella.

Despues, en esta posicion, se abrió la camiseta y con un viejo y ferrujinoso cuchillo, quiso suicidarse.

Con grandes esfuerzos pudo introducirse hasta cierto punto la oxidada arma, en el costado izquierdo del cuerpo. Cuando mas empeñado se hallaba en hacer penetrar el cuchillo en su cuerpo una niñita de 11 años de edad, María Ricaldal, abrió la puerta del cuarto á fin de ofrecer al pobre viejo unos buñuelos que su madre le enviaba de regalo.

Asustada María al apercibir á Arigon lleno de sangre, corrió y dió aviso á su padre Ramon Ricaldal de lo que acababa de ver.

Pronto se comunicó á la policía lo ocurrido y el médico forense doctor Ferrer, concurria allí momentos despues, prestando á Arigon sus auxilios facultativos.

Por la herida, situada debajo de la tetilla izquierda, salia sire en gran cantidad, que denunciaba que el arma habia interesado el pulmon.

El doctor Ferrer comenzó á curarlo y aquel demacrado anciano, con voz apagada, narraba entretanto su historia de sufrimientos, que lo habian impulsado á tomar la resolucion de suicidarse. Hablando de sus servicios militares, relataba haberse encontrado en la batalla de Cepeda y en los sucesos de Quinteros.

Ramon Arigon fué enviado despues á asistirse al Hospital de Caridad. Su estado es grave, creyéndose que no vivirá mucho.

LA FIESTA DE LOS HUÉRFANOS

A última hora nos comunica el doctor Joaquin de Salterain que, no pudiendo concurrir á la fiesta que por iniciativa suya tendrá lugar hoy en el Asilo de Expósitos y Huérfanos, á consecuencia de una desgracia de familia, el fallecimiento de uno de los niños menores del señor Manuel Lessa, será representado en dicha fiesta por el doctor don Abel J. Perez.

Lamentamos doblemente la desgracia ocurrida que viene á cubrir de luto un hogar lleno hasta ayer de dicha y alegría, y á privar á la fiesta de los huérfanos de la presencia de su noble iniciador.

El loco criminal

No es exacto, como lo aseguró un colega, que el doctor Alfredo Giribaldi, médico de la Penitenciaría, haya practicado á pedido del juez del crimen el exámen de las facultades mentales del vasco Macario Estéban Sayés Ordoño, quien como se recordará, noches pasadas fué actor en sangrienta escena, peleando con la policía.

El juez del crimen no ha solicitado tal informe del doctor Giribaldi ni éste distinguido facultativo se ha expedido por lo tanto en esa forma.

El doctor Giribaldi reconociendo en Macario un atacado de la manía de las persecuciones, de lo que se llama *perseguido-perseguidor*, expidió el correspondiente certificado pasando á Macario al Manicomio Nacional, pues su permanencia en la Penitenciaría en tal estado no era posible.

Por otra parte, Macario nunca debió haber sido conducido á ese establecimiento penal. La Jefatura despues de hacerlo reconocer por uno de los médicos forenses ha debido remitirlo, una vez constatada su locura, al Manicomio Nacional.

SESION SECRETA

El viérnes próximo, anticipando los términos dilatorios de que habiamos hablado, se reunirá el Senado en sesion secreta para tratar de la discusion de los nuevos impuestos sancionados en secreto por la otra Cámara.

Ayer fueron invitados todos los ministros de Estado para concurrir á la sesion.

Asesino é incendiario

Importante captura

El telegrama que más abajo publicamos da cuenta de la captura del feroz é implacable asesino de la familia de Smitt, en la Colonia Bella Elisa, en Colon (Entre Rios).

Ha sido aprehendido por las autoridades de Flores.

Es una buena presa para la justicia, de que se felicitarán grandemente las autoridades argentinas.

He aquí el despacho relativo á la captura del famoso bandolero:

Porongos, Diciembre 24 de 1895.—A Ministro de Gobierno.—Montevideo.—Comuniqué á V. E. por nota del 20 del corriente la captura de un individuo autor del robo de dinero y objetos en el Hotel de la Esperanza de esta villa. Apercibiéndose el comisario

Gutierrez que lo aprehendió pue entre las requisitorias trasmitidas por esta Gefatura coincidía una filiacion con el aprehendido hizo notar el hecho á esta Gefatura quien en vista de esto se dirigió al Gefe político de Paysandú que en 27 de Agosto de 1894 había requerido un individuo supuesto autor del horrendo crímen, asesinato é incendio de las poblaciones conjuntamente con los cadáveres de la familia Smitt perpetrado en la colonia Bella Elisa departamento de Colon en Entre Rios. Acabo de recibir contestacion telegráfica del Gefe político de Paysandú asegurando que el individuo aprehendido por comisario Gutierrez es el asesino de la familia Smitt y solicita se le de aviso fecha en que cumple su condena por robo para mandar comision en su busca á fin de ponerlo á disposicion de las autoridades Argentinas que lo han requerido. Cumplo pues poniéndolo en conocimiento de V. E á los fines ulteriores. Saludo á V. E.—*Jefe Político.*

EL DR. MANUEL DE CASTRO

Ayer llegó de Melo este distinguido compatriota establecido en esa ciudad desde hace largo tiempo.

El Dr. Castro, que tiene un buen estudio de abogado en Melo, ha venido á pasar aquí la temporada de la feria judicial.

Le damos la bien venida, deseándole grata permanencia en Montevideo.

Noticias de policía

Herido

En la peletería de don Juan Prandoni, establecida en la calle Hocquard entre Tala y Arenal Grande, tuvo la desgracia de ser herido por un fierro que saltó de una máquina el individuo Mateo Pepe.

El golpe que fué en la cabeza, le hizo perder el conocimiento.

Varios compañeros lo atendieron debidamente y el doctor Ferrer le practicó la primer cura momentos mas tarde.

La herida no es grave.

Demente

Fué remitido ayer el Manicomio Nacional el muchacho Faustino Fernandez, quien se halla con las facultades mentales alteradas.

La locura le dá á Fernandez por confesarse y grita y forcejea por que lo dejen cumplir con su deseo, pues dice que está llena de pecados.

AL SEÑOR CAPELLA Y PONS

He leido su carta que EL SIGLO de hoy publica. Siento que usted se tenga que *comprimir*; y mucho mas lo siento cuanto yo no puedo conseguir el dejar pendiente su insidiosa, cuanto maliciosa *abstencion* y me obligue á explicar lo que no quería.

Para que el Superior Tribunal pueda atender mejor y apreciar su conducta, veamos el caso:

Se me entabla desalojo de un terreno que poseo en arrendamiento á nombre de mi señor tio don Manuel Gomez y Martinez y en el cual se han hecho mejoras por valor «de nueve mil quinientos á diez mil pesos», justificados ante el señor juez de la causa doctor Vila y que segun escritura pública el dueño del terreno debe abonarme á la conclusion del contrato de arrendamiento—el apoderado de mi tio se opone á ese desalojo amparándose en prescripciones del Código Civil—y usted qué hace?

Usted lo sabe bien, y el Tribunal lo verá si es que es cierto que se anima usted á mandar esos autos.

Este es el hecho y por si usted lo ignora y como única contestacion á sus pedidos de refrenar los desbordes de ciertas clases de litigantes le transcribo el art. 1783 del Código Civil que dice:

Art. 1783. En todos los casos en que «se deba indemnizacion al arrendatario no podrá éste ser expelido ó privado de la cosa arrendada que sin previamente se le pague ó asegure» el importe, por el arrendador.

Pero advierto que yo no habia tocado la cuestion de derecho que se ventila (usted me obliga á ello). Yo unicamente al transcribir su auto *sui generis*, me reia y ridiculizaba su construccion gramatical y los dislates que en él usted confesaba haber cometido.

Me permito recomendar á mi vez, no al Superior Tribunal, que conoce el Código, sinó á usted, que repase en estos dias de Feria, el Código que le he citado.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Antonio Rodero.*

Dia comercial

El mercado de fondos públicos acusó mas bien flojedad y se operó muy poco. La Deuda Consolidada en Lóndres mejoró de 1/4 %, cotizándose en aquel mercado á 45.50 %.

Mayor flojedad acusó el mercado para el cambio sobre Europa, notándose pocos giradores. El precio para letras cierra en el órden siguiente:

PLAZAS		BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres .	90 d/v.	51 3/4 á 51 5/8	52 á 51 7/8
Francia .	»	5.43 á 5.42	5.475 á 5.465

TOTAL DE EXPORTACIONES DE TODAS CLASES EN PIEZAS

		ENERO á Octubre	10 meses 1895	1894	1893
Para	B. Aires solamente .		122.806.400	68.125.300	95.026.600
. . . . .	Montevideo idem . .		36.390.900	39.450.000	39.752.300
			159.207.300	107.575.300	134.778.900

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion:

Excedente para el 16.° trimestre (término Febrero 1.° de 1896).	$	597.034 64
Entregado en Noviembre . . .	»	348.272 56
	$	945.307 20

Dic'bre		correspondiente al dia		
Dic'bre	3	2	$	9.678 84
»	4	3	»	9.038 28
»	5	4	»	9.604 98
»	6	5	»	4.707 06
»	7	6	»	17.973 36
»	9	7	»	15 066 36
»	10	9	»	9.588 13
»	11	10	»	8.078 93
»	12	11	»	13.141 33
»	13	11	»	12.270 59
»	14	13	»	24.155 06
»	16	14	»	20.493 38
»	17	16	»	16.641 58
»	18	17	»	8.477 65
»	19	18	»	11.715 81
»	20	19	»	5.122 86
»	21	20	»	8.647 32
»	23	21	»	32.703 18
»	24	23	»	15.047 89
			$	252.152 59

LONDRES, 24 (5.10 p. m.)—Al Centro Comercial.—Cotízase la Deuda Consolidada á 45.50 por ciento.

LONDRES, 24—Hánse vendido dos cargamentos de maiz á 14 chelines.

Trigo y lino en calma, sin variacion de precios.

Los dias 24 y 25 se han declarado fiestas en los Estados Unidos y el 25 y 26 en esta.

AMBERES, 24—La lana peinada tipo B en el mercado á término se ha vendido á 3.85 y 3.90 francos. Ninguna perturbacion en los negocios se ha sentido con motivo del conflicto anglo-americano.

ROUBAIX, 24—El tipo único de la lana vendida á plazo se ha hecho á 4 02 1/2 francos.

BUENOS AIRES, 24—Cambio sobre Lóndres 48 7/8, Paris 5.09 1/2, Amberes 5.10 á 5.10 1/2, Alemania 4.13 á 4.13 1/2.

Se realizaron ayer 500.000 kilos de lana á precios mas altos.

Por las cruzas están firmes, se pagaron $ 10.60 y por las finas $ 8.80.

—Los trigos firmes.

Se realizaron 600 toneladas, barleta, para el Brasil á $ 7.30.

—El maíz amarillo se vendió $ 2.60 á 3.

—En harina marca especial, se obtuvo el precio de $ 1.05 por los 10 kilos.

Se vendieron varias partidas.

BUENOS AIRES, 24—Oro, al contado, 332.50. Idem, fin de mes, 333.30. Cédulas 8 %, al contado, 17.30. Idem P, idem, 18. Deuda Interna 1894, al contado, 78. Salen *Montevideo* y *Vénus*.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Diciembre 24 (4 p. m.)

2.ª RUEDA

Apertura . . 333 | Clausura. . . 332.60

Noticias militares

El superior gobierno con fecha de ayer ha otorgado cédula y pension á doña Teresa Infantini, viuda del teniente coronel don Fernando Arbelo, y á doña Rita Dutra viuda del sargento mayor don Ismael Nuñez.

A propuestas del jefe del batallon 4.º de cazadores el jefe del Estado Mayor General ha nombrado sargento primero al segundo Justo Gomez y sargento segundo al cabo primero Martin Yate.

Han sido dados de baja en el batallon de artillería por inútil el soldado Armando Gil, y del batallon 3.º de cazadores por cumplidos los soldados Gerónimo Peralta y Manuel Suarez.

El jefe del Regimiento de Artillería Lijera ha solicitado del Estado Mayor dos pasajes de 2.ª clase de ida y vuelta con destino á los departamentos de la Colonia y Tacuarembó respectivamente á favor del sargento Luis Bidarte y artillero Antonio Alvarez, como así mismo remite las licencias expedidas á favor de dichos militares, para su debida aprobacion.

mandancia de Marina haciendo ... de un repentino cambio de mar... la embarcacion de barlovento, ... lo firma ante mí—*J. Añon*—*Jo...* de punto).

—Con fecha de ayer se presen... dancia General de Marina el agen... *Russian Prince*, y en representa... claró: que en su viaje de Newp... experimentó fuertes temporales ... muchísimo al vapor, y temien... la carga, hace la presente decla... el derecho de ampliarla en caso ... y lo firma ante mí—Por W. H. M... *Trochon*—*Joaquin Suarez*, (jefe ...

Nota de agradecimiento

A. B. M. S. *Retribution* en ... Diciembre de 1895.—Señor:—P... sentarle mis mas sinceras gracias ... atenciones y servicios, prestados ... oficiales y tripulacion en el mal... se ahogaron cinco hombres pert... S. *Acorn*.

En ningun caso podrian exced... dad y correccion como en en el ... y los suyos.

Sírvase V. S. manifestar á lo... mos sentimientos para todos aq... tribuido con su contingente en e...

Tengo el honor de repetirme d... servidor.—Firmado: *C. Gersser...* la armada.

La «Rissetti»

Publicamos á continuacion el ... Comandancia General de Marina ... naufragio de la barca italiana *R...* del señor Consul de S. M. el Re...



ALFONSO LESSA
(Q. E. P. D.)

Falleció el 24 de Diciembre de 1895

Manuel Lessa (ausente) y Enriqueta de Salterain, padres; Enriqueta, Manuel, Patricio, Estanislada, Octavio, Alberto, Horacio, María Elisa y Emilio, hermanos; Estanislada M. de Lessa y Elisa R. de Salterain (ausente), abuelos; tios y demás deudos, invitan á sus relaciones para asistir al entierro que tendrá lugar hoy 25, á las 5 p. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Cerro núm. 50.

(Servicio Donnelly y Ca)

ROMANA BLANCO DE BUSTO
(Q. E. P. D.)

Falleció el 24 de Diciembre de 1895

La familia de Garcia del Busto invita á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 25, á las 5 p. m.

Casa mortuoria, calle Piedras núm. 137.

Cementerio Central.

Vapores á salir para ultramar en Diciembre

DESTINO	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Bremen	25	aleman . .	*Halle*
Havre y escalas. . .	25	francés . .	*Rio Negro*
Dunkerque	25	inglés . . .	*P. Prince*
Bremen	26	aleman . .	*Mark*
Southampton y escls.	27	inglés . . .	*Magdalena*
Valparaiso	28	ingles . . .	*Orellana*
New-York	30	inglés . . .	*Delcomyn*

SECCION JUDICIAL

Turnos de los Tribunales y Juzgados

DEL 23 AL 28 DE DICIEMBRE

Tribunal de Apelaciones de segundo turno—Doctores Alvarez, Gonzalez y Piera.—Secretario: Augusto Dupont.—Adjunto: José V. Evia.—Oficina calle Sarandí número 122.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda—Juez: doctor José L. Vila.—Actuario: Justo P. Linares.—Adjunto: Juan P. Musto.—Oficina: Calle Cámaras 182.

Juzgado de Comercio de segundo turno—Juez doctor Pedro E. Garzon.—Actuario: B. Pereira.—Oficina: calle Rincon núm. 67.

Juzgado Nacional de Hacienda—Juez: doctor Francisco M. Castro.—Actuario: Francisco Saez.—Oficina: Plaza Independencia (Norte) núm. 17.

Juzgado del Crimen de 1er turno—Juez: doctor J. Hj Ballestero.—Actuario: Demetrio Ruy.—Cárcel Penitenciaria.

Juzgado L. Departamental—Juez: Doctor Capella y Pons.—Actuario: Avelino Barbot.—Oficina: Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.

Juzgado Correccional—Juez: Antonio Rovira.—Actuario: Joaquin Giralt.—Oficina: Cárcel Penitenciaria.

Fiscalía de Hacienda—Fiscal: Doctor Ezequiel Garzon.—Oficina: calle Colonia núm. 99.

... I TRONATI y EL CABO ...

...ELO DE PAJARO. ...ROVADOR DE BELCHITE. ...ELO DE PAJARO. ... DE LA AFRICANA. A las 8 y 3|4.

El Juéves 26 de Diciembre de ... compañía denominada Fan... ...ida por el célebre artista Ge... funciones solamente dará la ... toches Mejicanos, la primera ... llamado la atencion general ... ades de Europa, America del ... amente en la República Ar... gran éxito por sus sorpren...

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 14 del mes de Diciembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Zerga**, de 28 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 265, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don José Zerga, italiano, finado, y de doña Angela Vignolo, de 58 años, viuda, italiana, domiciliada con el contrayente; y doña **Dolores Perrone**, de 25 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Chaná núm. 111, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Santiago Perrone, italiano, finado, y de doña Josefa Mazzone, de 62 años, viuda, italiana, domiciliada ...

... proyectante; y doña **Ana Merguin**, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad francesa, nacida en Clermont Ferran, domiciliada en la calle Tacuarembó número 266, hija legítima de don Juan Bautista Merguin, de 37 años de edad, de nacionalidad francés, de profesion zinguero, y de doña Margarita Guillemin, de 37 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial del Estado Civil.
4372-dc.25

En Montevideo, á 11 de Diciembre del año 1895 á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás César**, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Savona, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Goes número 166, hijo de padres desconocidos; y doña **Angela Magnone**, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Savona, de 22 años de edad, y domiciliada en la calle Arenal Grande número 293, hija de don Vicente Magnone y de doña Rosa Deamestre, ambos italianos, fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial del E. Civil.
54368-dc.25

AVISOS DEL DIA

Pectoral de Cambará Deseo que esta mi verdadera declaracion llegue al conocimiento de todos, para beneficio de los que sufren: Padeciendo durante treinta años de una terrible bronquitis, sin jamás encontrar alivio en los innumerables remedios que tomé, conseguí al cabo de tanto tiempo de horribles sufrimientos, quedar radicalmente curado con el uso del maravilloso pectoral Cambará, de Souza Soares.—*Juan Cuello de Queirós* (firma reconocida).—Venden Beisso y Surraco.

Al comercio y al público

Habiendo desgraciadamente fallecido en la ciudad de Buenos Aires, el dia 18 del presente, el señor don Cárlos Gowland, socio de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razon social Cárlos Gowland y Compañía, se hace saber al comercio y al público que desde esta fecha y de acuerdo con la ley, entra en liquidacion la enunciada casa, encargándose de dicha operacion el socio sobreviviente José Chichizola. — Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Cárlos Gowland y C.ª* (en liquidacion).
4482-en 4

PARA ESTAS FIESTAS

Turron fino de Alicante.
Turron fino de Jijona.
Peladillas de Alcoy.
Mazapan de Toledo.
Frutas abrillantadas.
Galletitas finas inglesas.
Licores de las mejores marcas.
Vinos finos de Champagne, Jerez, Oporto, P. Ximenez, Moscatel, Moscato, Marsala, Generoso Rancio, Mistela fina, etc., etc.
Garbanzos finísimos de Castilla.
Chorizos de extremadura y conservas varias.
Todo muy rico y de origen garantido.

ALMACEN DE CAULIN, Hnos. Y Ca.
25 DE MAYO NÚM. 474
Teléfono La Uruguaya núm. 333.
4472-en 4-3.ª pág.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Pedro Ruletti, para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion las propuestas de concordato hechas por el fallido, tendrá lugar el dia 4 de Febrero á las 2 de la tarde en la sala del Juzgado calle Rincon número 109.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

Ferrocarril y Tranvía del Norte

Se previene á los señores accionistas que el registro de acciones que ordena el artículo 9.° de los Estatutos, quedará cerrado el dia 31 del corriente á las 4 de la tarde.

Para llenar dicho requisito pueden los señores accionistas ocurrir al local de la Sociedad, calle Misiones núm. 183, de 2 á 4 de la tarde.

Montevideo, Diciembre 24 de 1895.
4483-dc.31-2ed. *El secretorio*

Juzgado L. Departamental

Por disposicion de S. S.ª el señor juez letrado Departamental doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada del súbdito italiano Juan Sovere, para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Independencia, Diciembre 19 de 1895 —*José Durañona y Vidal*, escribano público.
4471-en 24

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De muebles, plantas, alhajas y demás enseres de la casa calle Continuacion Agraciada núm. 136 c, pasando el puente del Paso del Molino

EL DOMINGO 5 de Enero de 1896 á las 2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, todo el mobiliario de esta casa que consiste en:

Sala, ante sala, dormitorio, comedor, servicios de porcelana y cristalería, alfombrados, cortinados, cuadros, espejos, plantas, cocina de fierro y alhajas.

Todo será recibido al dia siguiente y cada comprador dará una garantía en dinero.
4492-dc.25

José B. Gomensoro

De la propiedad en construccion, sita en la calle Uruguay núms. 328 á 332, entre Queguay é Ibicuí.

EL JUEVES 9 de Enero de 1896 á las 4 de la tarde remataré con la base de $ 14 914, esta magnífica propiedad, la que puede visitarse todos los dias de 9 de la mañana á 6 de la tarde y de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 9 de Enero á las 4 p. m. y por el martillero público don José B Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de un terreno con lo en él construido, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al Sud sobre la calle del Uruguay, por donde están señaladas sus puertas con los núms. 328, 330 y 332, por 42 metros 807 milímetros de fondo al Norte por donde linda con propiedad ó solar núm. 4; por el Este con el núm. 14 y por el Oeste con propiedad de los coherederos doña Magdalena Teresa Queirolo de Sorraco, doña Catalina Isabel Queirolo de Querolo, doña Magdalena Queirolo de Cavagnaro y don Cárlos Queirolo.—Tasado en $ 22,370. La venta se efectuará en el paraje de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Juan Quirola. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Diciembre 24 de 1895.—*Juan José Pegrallo*, actuario.

Los títulos y demás antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria calle Rincon núm. 105.
4491-dc.25

Alejandro Montautti

DE NOCHE

Ultimo remate de artículos para regalos—En la calle Sarandí núm. 265.

EL SABADO 28, á las 8 de la noche, por completa liquidacion de bazar, venderé preciosos objetos de fantasía, grandes chiffonier de nickel, columnas, terra-cotta, lámparas de mayólica con pantallas de seda, una gran consola con espejo, una bisoté, variedad de floreros, cuadros, espejos tres facos, juegos lavatorio, 1 par jarrones japoneses, mesitas de nickel, id de bambú, cajas de música, etc.

1 juego sala de fantasía compuesto de 9 piezas: 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, esqueleto de nogal, fileteado de dorado; 2 espejos ovalados, alfombras, sillas de Viena, etc., etc.

La casa permanece abierta todos los dias desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche para que las personas interesadas puedan apreciar los objetos.

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 30 de Diciembre—El mobiliario perteneciente á la señora viuda del doctor don Pedro M. Castro, calle San José 213.

A la 1 de la tarde en punto daremos principio al remate de todos los muebles que adornan dicha casa cuyo detalle es el siguiente:

Sala—Un juego con 10 piezas tapizadas con banda de velour de Génova y armazon dorado, espejos marcos dorados, banquitos, sillitas de fantasía, mesitas id, mueblecitos, galerías con cortinas, alfombra, etc.

Dormitorio—Juego completo para matrimonio,

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, un armazon de vidrieras, cigarros habanos y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 27 del corriente, á la 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de muebles nuevos y usados de toda clase, loza, porcelana, cristales y gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo

1 lote de cigarros habanos varias marcas.
1 caja chica de fierro.
1 armazon de vidriera.
2 vidrieras chicas.
2 mostradores.
2 heladeras.
2 alambiques.
Puertas, ventanas, marcos, 1 porton de fierro.
4466-dc.24

José B. Gomensoro

De 50 mil ladrillos, un galpon y todos los útiles del horno de ladrillos situado en el camino de la Aldea, frente á la quinta de don José M. Cibils.

EL DOMINGO 29 del corriente Diciembre, á las 3 p. m., remataré á la mas alta postura, por conclusion de negocio.

1 gran galpon de fierro galvanizado.
1 prensa para hacer ladrillos.
1 amasadora, 1 trituradora.
Parrillas, carretillas, palas, maderas, 64 chapas de fierro y otros enseres.

AL MISMO TIEMPO

50 mil ladrillos.
Venta al contado.
Se dará garantía en el acto de comprar.
Se oyen ofertas en particular por el todo ó parte: verse con el rematador en su casa, calle Piedras núm. 134. 4467 dc 24

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, cortinados, alfombras, espejos, cuadros, aparatos á gas, artículos de tienda, almacen, bazar, alhajas y platinas finas, adornos, etc. — En nuestra casa de remates, calle Cerrito núm. 181

EL JUEVES 26, á la una en punto, remataremos gran variedad de artículos que estarán á la vista.

A las 2 de la tarde, artículos para regalo de año nuevo, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, puertas de calle, etc.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para vender en remate. perm.

Rafael Ruano y Ca.

DE NOCHE

De regalos para año nuevo en cuadros al óleo de diferentes tamaños, paletas, fuentes, platos con marco de peluch, acuarelas, tarjetas de felicitacion de año nuevo, por el conocido pincel del jóven Cárlos Diaz—En la calle 18 de Julio núm. 205, entre Dayman y Rio Negro.

EL SABADO 28 á las ocho de la noche remataremos gran variedad de artículos de porcelana, cristalería, platina, adornos, mueblecitos de fantasía, cuadros al óleo y acuarelas. 4436-dc.22

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 24 y MIERCOLES 25 de Diciembre. En el almacen calle Arapey núms. 230 y 230A. Importante remate. Para imprentas, litografías, talleres, etc.—Por completa liquidacion de negocio, artículos completamente nuevos, algunos recientemente introducidos.

A la 1 de la tarde en punto, por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de todas las existencias de dicha casa, cuyo detalle es como sigue: Máquina para encuadernar, id para coser papel, id con balancin para grabar, id id para cortar etiquetas, id para rayar, rayas de antimonio, galeras para imprenta, papel para encuadernadores, cartulina de varios colores, papel moiré, id glacé, cartulina negra, papel de luto, tarjetas en blanco, gomas para sellos, pantillado de bronce rayas id, 4000 viñetas para imprenta, carton de paja, alambre en rollos para encuadernacion, cuchillas para papel, espátulas, llaves para forma, macetas, aplanadores, cepillos, brozas, almas para cilindros, tintas para litografías é imprentas, polvos de oro y plata, paño para máquinas, cintas y soportes para id, 500 juegos tipos titulares, cuerpo comun, 6. 7, 8, 9, 10, 11 y 12, dos mil kilos blancos de antimonio 50 burros para tipos de imprenta, componedores, juegos letras de madera, prensa para encuadernadores, ingenios y gran variedad de útiles para imprenta, litografías, etc. 4275-dc.10

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 26 de Diciembre - En nuestra casa, Cerrito 187, al lado del Banco Comercial—50 000 sarmientos—Viñas americanas, resistentes á la filoxera.

A las dos de la tarde daremos principio al remate de 50.000 sarmientos de viñas americanas de la famosa variedad *Vitis riparia*, en sus formas de *Riparia gloria de Montpeller*. Es el mejor porta injerto, el mas acreditado entre las muchas variedades americanas por su poderosa resistencia filoxérica, su gran vigor y riquísima vegetacion.

Este lote de sarmientos ha sido seleccionado y ha llegado en este mes por el vapor italiano *Orione*.

Los interesados pueden examinar el certificado consular. 4447-dc.22

Laugarou y Vallaro

Notables remates nocturnos—El 26, 27 y 28 de Diciembre—En los salones de la Ituzaingó núms. 165 y 167 (Plaza Matriz)—4000 objetos japoneses, auténticos de gran fantasía y novedad—Regalos para año nuevo.—Ventas al mejor postor, sin retirar lote.

A las ocho de la noche, por órden de una importante casa introductora y cuenta de quien corresponda, daremos principio al remate de 65 cajones conteniendo más de 4000 objetos genuinos del imperio japonés, procedentes de las fábricas de Kioto, Tokio, Yedo, Yokohama, Hiogo, etc.- venidos en este mes por el vapor inglés *Afghan Prince*, via Lóndres. Omitimos el detalle por ser muy extenso.

Gran exposicion los dias 24 y 25 del corriente.
4331-dc.14

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 29 de Diciembre—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.—**25 potros, vacas, etc.**

A la 1 de la tarde daremos principio al remate de un magnífico lote de animales, procedentes de un acreditado establecimiento del departamento de Rio Negro.

25 potros criollos, especiales de buena alzada, todos de pelos tapados, habiendo entre ellos yuntas muy buenas para el trabajo.

2 jardineras sin toldo, en buen estado.

Estarán en El Tattersall la víspera del remate.
4469-dc.24

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 27 de Diciembre—Averías! —Líquidos y comestibles—En el muelle Capurro, frente al kiosko.

A las 2 de la tarde, de órden de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de lo siguiente:

C. C.—200 cajones pasas de uva de Málaga, con poca avería, venidas por el vapor *Cafaro*, en Setiembre ppdo.

Al mismo tiempo, sin avería:

20 bordelesas vino tinto comun, italiano, 1 cajon conservas francesas, 1 barril anís de Burdeos.

P F 31 cajones pasas de uva.
» 22 id id id en grano.

—Con muestras á la vista, á entregar en nuestra casa:

300 cajones ginebra de Holanda legítima, en frascos de 1[2 litro.

Venderemos los artículos despachados y al contado. 4448-dc 22

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 29 de Diciembre—En el local de la Exposicion, Plaza de Armas - Un gran pabellon.

A las 10 de la mañana procederemos al remate, en un solo lote, del espléndido pabellon existente en el citado local, donde exhibieron los productos de sus fábricas los señores Castellanos y Delucchi

El pabellon mide diez y ocho metros de largo por siete de ancho (mas ó menos), está construido prolijamente con pino blanco y de tea, bien pintado al aceite, cubierto con buenas planchas fierro galvanizado y se puede desarmar fácilmente para el trasporte. Es una construccion muy conveniente para instalarla en el campo para depósito, granero, etc. Se venderá terminantemente á las 10 de la mañana á mejor postor.

El comprador depositará cien pesos como garantía. 4449-dc.22

Cárlos G. Pieri

De ferretería, quincallería, pinturería, barnices, cocinas económicas y otros artículos análogos, por completa liquidacion de una gran casa importadora

Próximamente daré detalles anunciando el local y el dia que se efectuará el remate. 4360-dc.17

partido de Cañuelas. De estos espléndidos planteles no se ha vendido un solo animal y la venta se hace forzosa por liquidacion, por cuenta y órden de su dueño.

EL DOMINGO 29 de Diciembre á las 12 m., en el mismo establecimiento procederemos á la venta en remate de los valiosos planteles de esta cabaña, á saber:

Lincoln - 336 ovejas al corte, plantel de cabaña perfectamente seleccionado, adquirido del señor Emilio Duportal. No hay mejor majada en el país.

80 hermosísimos carneros de 15 á 18 meses y 77 borregos Lincoln puros de origen importado; estos carneros son de primer órden y están en el mejor estado; 3 carneros importados, animales adquiridos á gran costo.

Rambouillet—632 ovejas al corte. El renombrado plantel de la granja Rambouillet que fué del señor Emilio Duportal, 33 carneros de 20 meses á galpon y 38 á campo, 95 borregos de 8 meses y 5 hermosos carneros padres de la cabaña.

Polled Angus—128 vacas al corte Polled Anguparas, procedentes de los planteles puros de la cabaña de la provincia de Buenos Aires en Santa Catalina, del general Bosch y del señor A. Galarce, que fueron comprados por el señor Paz. Nada hay en este país en Polled Angus como este rodeo, es verdaderamente excepcional; 2 toros padres y 14 toritos de 10 á 14 meses.

Yeguas Morgan puras importadas—El gran padrillo Yronwood importado por el señor Francisco Meeks, el padrillo .... del señor Vicente L. Caseres 21 yeguas puras importadas y 14 potrillos, yeguas Morgan mestizas, 43 yeguas de tiro, 10 yeguas de silla, 8 potrancas y 8 potrillos, todos de 3[4 á 15[16 Morgan. Además 10 bueyes, 2 petizos y 2 caballos.

Todos los planteles de esta cabaña están perfectamente seleccionados. No hay un solo animal viejo ni inferior.

Los cabañeros y criadores pueden proveerse de animales que nada dejen que desear. La granja Rambouillet está á una hora de ferrocarril de la Capital Federal y habrá un tren expreso de ida y vuelta.

Los catálogos de esta venta importantísima pueden pedirse en nuestra casa, San Martin 153.
4380-dc.28

Alejandro Montautti

Gran remate de alhajas, armas y todos los útiles de una peluquería, propios para regalos de año nuevo.

EL JUEVES 26 y VIERNES 27 del corriente, á las 8 en punto de la noche—En mi casa, Zabala núm. 136.—Relojes de oro y plata para hombres y señoras, anillos, pulseras, carabanas, prendedores, medios aderezos, alfileres para corbata, medallones, guardapelos, gemelos para puño, botones para pechera, con brillantes, diamantes, perlas finas, záfiros, rubís, cadenas de oro para hombres y señoras, lápiz, lapiceras de oro, cortaplumas de oro, boquillas, revólvers, puñales de plata, pistolas, escopetas y demás alhajas que estarán á la vista.

Peluquería—Una partida de camisas de hilo con y sin cuellos, puños, cuellos de hilo, camisetas de seda, de hilo de Escocia, calcetines de seda y de hilo, pañuelos de id, calzoncillos, una partida de jabones, perfumes, extractos finos, corbatas de seda varias clases é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension. 4354-dc 19

Lorenzo Monfort

JUDICIAL

Ojo! pichincheros

EL 8 DE ENERO DE 1896, gran remate de un valioso terreno situado en uno de los parajes de mas porvenir, como lo es el barrio del Reducto y Figurita, al lado del Hospital Español —El terreno se compone de 16967 metros 3742 centímetros cuadrados y forma esquina á las calles Figurita y Marcelino Sosa con los empedrados todos pagos.

El remate se verificará con arreglo al siguiente:

Edicto - *Remate almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Bartolomé Verga contra doña Antonia Cassina, por ejecucion de hipoteca, se hace saber que el dia 8 del entrante mes de Enero, á las 4 p. m. y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Lorenzo Monfort, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de terreno situada en el Reducto, de este departamento, compuesta de doscientos cuarenta y dos metros sesenta y seis milímetros de frente al Oeste sobre la calle Marcelino Sosa y por medio con la sucesion Menendez formando esquina al Norte sobre la calle Figurita y midiendo de ancho setenta metros noventa y cuatro milímetros en el fondo encerrando un área superficial de diez y seis mil novecientos sesenta y siete mts, treinta y siete decímetros, cuarenta y dos centímetros y cuatro milímetros cuadrados y que linda por el Sud con una calle suprimida y por el Este una línea recta que lo divide con propiedad de la sucesion de don José María Medina. El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos Civil. Los autos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria de este Juzgado, plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.—Montevideo, Diciembre 20 de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público
4428-dc.21

Francisco Piria

91 lotes de tierra—A las barbas de Montevideo.—Liquidacion—Gran momento.

Espléndida y única oportunidad:

La fortuna de 91 familias pobres hoy que comprando un lote y economizando algo serán ricas mañana.

Base de la venta

¡Un centésimo la...!! ó sea un poco más de un centésimo el metro.

10 lotes de ocho mil... cada uno, pagaderos por mensualidades de 3 pesos.

15 lotes de seis mil... cada uno pagaderos por mensualidades de 25 reales.

29 lotes de cinco mil... cada uno pagaderos por mensualidades de 2 pesos.

20 lotes de cuatro mil... cada uno, pagaderos por mensualidades de 15 reales.

17 lotes de dos mil... cada uno, pagaderos por mensualidades de un peso.

Este massacre se efectuará el 12 de Enero próximo.

Váyanse preparando que oportunamente se publicarán grandes detalles.

La Industrial, calle Treinta y Tres 2 6.
4432 en.5

Enrique P. Torres

De la central casa baja calle Colonia núm. 275, entre Yí y Yaguaron—Venta por reparticion entre herederos—Magnífica posicion—Tasacion, las 2[3 partes, 5 500 $ ó sea á 11 $ la...

EL JUEVES 26 del corriente, á las 4 de la tarde, venderé al mas alto precio esta grande como bien situada casa, siendo las 2[3 partes de su tasacion 5.500 pesos, lo que es sumamente bajo. Su terreno

Títulos garantidos

Creo pues inútil en recomendar tan buen lote. El comprador dará al firmar el boleto 200 pesos en garantía. Mas informes al rematador (estudio del doctor José R. Mendoza) 18 de Julio 57.
4415-dc.22

AVISOS

Al comercio Por el presente se hace saber al público en general y al comercio en particular que desde hoy quedó disuelta y extinguida la sociedad comercial que en el ramo de ferretería y pinturería giraba en esta plaza bajo la razon de Repetto y Ca., quedando todo el activo y pasivo á cargo del socio don Pablo Repetto y desligado el otro socio, don Agustin J. Dapelo, de toda responsabilidad presente y ulterior, segun escritura otorgada hoy ante el escribano don Juan J. Dominguez.—Montevideo, Diciembre 17 de 1895. *Pablo Repetto—Agustin J. Dapelo.* 4410dc.25

Luis Melian Lafinur ABOGADO —soCalle Buen Aires número 116.
332-perm 2edi.

Pedro Baridon Avisa á las personas que aun tienen cuentas pendientes con su ex-tienda La Ciudad de Lóndres que pueden mandarlas abonar en el taller La Uruguaya, calle Colonia número 99, entre Andes y Convencion. 3810-dc.2ed

GRANJA VIDIELLA

Mil bordalesas de vinos naturales garantidos puros. Se ponen en venta los vinos de la última cosecha de los establecimientos vitícolas de Vidiella. Son vinos buenos, agradables, bien hechos y puros. Se ofrecen á muy bajo precio para hacer sitio á la nueva cosecha que se anuncia bien. Los vinos se entregan embotellados á las familias con el recargo de costo que ese trabajo impone. Se remite libre de flete por vapor ó ferrocarril á la campaña cuando el pedido pase de 10 bordalesas Se acuerda descuento ó plazo de 5 meses al comercio.

Bordalesa, pesos 24 00 al contado Damajuana, 0 14 litro sin envase. Docena botellas, 2.00, sin envase.

Por muestras y detalles ocurrir al depósito de la **Granja Vidiella—174 Rincon 174**—O directamente á la Granja **Colon**. 4077-dc.25-2d

HOTEL CONCORDIA

En el pintoresco pueblo de La Paz (Colonia Piamontesa) se ha abierto un cómodo hotel que por su posicion, buena cocina y esmerada limpieza, ha de merecer la proteccion de cuanta persona desee pasar unos dias de campo; á diez cuadras está el monte y arroyo del Rosario, en donde pueden los señores pasajeros gozar verdaderas horas de recreo.

El breack de San José deja á los pasajeros en la puerta del hotel. Precios al alcance de todos.
4457-fb.23 2ed.

Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

200 CALLE MISIONES NÚMERO 200

Segunda convocatoria

No habiéndose inscripto suficiente número de acciones para la asamblea general que debió celebrarse el 18 del corriente, convócase por segunda vez á los señores accionistas para la que con igual carácter tendrá lugar el jueves 2 de Enero próximo á las 2 de la tarde en las oficinas de esta Sociedad, á efecto de resolver lo que corresponda.

La asamblea quedará constituida con los presentes, cualquiera que fuere el número de acciones representadas para ese acto. (Artículo 13 de las bases de liquidacion).

Los poseedores de acciones al portador deberán presentarlas en Secretaría hasta las 4 de la tarde del dia 31 del corriente, pudiendo presentar tambien en defecto de las acciones los recibos de caucion ó depósito en Bancos, con expresion de la numeracion de las acciones depositadas.

Los dueños de acciones nominativas no necesitarán presentar éstas y podrán recojer sus boletos de entrada hasta dos horas antes de la asamblea.

Montevideo Diciembre 19 de 1895.

La Comision liquidadora.

4413 en.2-3.ª pág.ed.m.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se figará como de costumbre en el despacho del Banco, rejirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses } **Convencional.**
Por seis meses }
Por descuentos—CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes

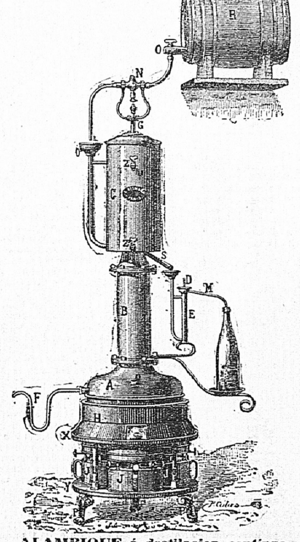
Sobre los saldos á favor del Banco se cobra **doce** por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio de 1894.







ALAMBIQUE á destilacion continua, para vino, bagazo de orujo, etc.
A KEROSENE Ó CARBON DE LEÑA
TRABAJO AUTOMATICO



OBSEQUIOS, OBJETOS PARA REGALOS

De regreso de mi gira por las principales capitales europeas participo á mi clientela que he traido un selecto y nuevo surtido de objetos para regalos, las últimas novedades en obsequios que he elegi-

VINO GIOT

La perfecta elaboracion y la pureza de los vinos son garantidos, son límpidos y tienen gran fineza de gusto (bouquet).

650 bordalesas, tipo único, hechos con las mejores uvas, Cabernet, Gamay-Liverdun ó Borgoña, Pinot, etc., etc., cosechados en el mismo establecimiento é indemnes de todas las enfermedades.

Agente: Sexto Bonomi, calle Cerro 95, Montevideo.- Teléfono de Montevideo núm. 127.

Precios—$ 1.80 los 12 litros etiquetados; $ 26 la bordalesa; entregado á domicilio en Montevideo.

El viñedo Giot situado en una posicion excepcional y cultivado de un modo especial, asegura la buena madureza de las uvas y la fineza de los vinos que se elaboran con todo cuidado y con las máquinas modernas y mas perfeccionadas de Europa.

Una parte de las cepas del viñedo son injertadas sobre americanas Rupestris y Riparia, y aunque se aumente notablemente la extension del viñedo, se puede vender 1:000 000 de esas clases americanas conocidas por las mas resistentes contra la filoxera.

E. Vandone, enólogo del establecimiento, acompañará á los interesados que desearan visitar el viñedo y los almácigos, como tambien la bodega á su cargo.

Granja Giot, Teléfono La Cooperativa núm. 2051.
333-prm.ed.mna.

AVISOS MARITIMOS

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Saldrá el **23 de Diciembre**, a las 4 p. m para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Saldrá el de **Diciembre** á las para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$	187 40
2.ª id	»	131 40
3.ª id	»	28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,
3-perm *A. de Saavedra.*

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES À VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

BRETAGNE

COMANDANTE BONOT

Saldrá el 29 de Diciembre para Rio Janeiro solamente.

El vapor francés

LES ANDES

COMANDANTE NICOLAI

Saldrá el 31 de Diciembre para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, sin tocar en el Brasil. Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 51. 9perm

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el **2 de Enero de 1896.**

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el **16 de Enero de 1896.**

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano